

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN AL RECONOCIMIENTO COMO ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a la inclusión de uno o más esquemas de certificación habilitados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, sin modificar las condiciones iniciales de su Reconocimiento, luego de que haya transcurrido el término de ciento veinte (120) días contados desde la emisión de la última Resolución expedida a favor del solicitante
¿A quién está dirigido?	Usuarios Personas Naturales: Organismo Evaluador de la Conformidad Reconocido Usuarios Personas Jurídicas: Organismo Evaluador de la Conformidad Reconocido Usuarios Entidades Gubernamentales: Organismo Evaluador de la Conformidad Reconocido Usuarios Entidades ONG's: Aplica Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución de Ampliación al Reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Personas naturales/ Personas jurídicas 1.Oficio solicitud de ampliación Descripción: Documento de solicitud para la ampliación del reconocimiento como organismo evaluador de la conformidad, dispone de un formulario específico Oficio de Solicitud para el Ampliación como OEC 2.Registro único de contribuyentes Descripción: Documento que faculta a la persona natural o jurídica a realizar actividades económicas, relacionada con servicios de enseñanza o capacitación y debe estar en estado activo

3.Documentación legal del OEC

Descripción: Conjunto de documentos que acreditan la existencia legal y la constitución formal de la institución que solicita el reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad.

4.Nombramiento del Representante Legal

Descripción: Documento que acredita la designación oficial del representante legal de la institución.

5.Respaldo magnético del sistema de gestión

Descripción: Documentos en versiones editables en un medio magnético (CD o dispositivo USB) del Sistema de Gestión de Certificación de Personas

6.Solicitud para la ampliación al reconocimiento

Descripción: Documento que reúne datos generales de cada uno de los criterios a evaluar, dispone de un formulario específico

Solicitud para la Ampliación del Reconocimiento de OEC

7.Lista maestra de documentos del OEC

Descripción: Registro en el cual detallan códigos de los documentos relacionados con el proceso de certificación de personas, dispone de un formulario específico

Lista Maestra de Documentos del OEC

8.Hoja de vida del comité de certificación

Descripción: Documento que recopila la información general y evidencia el cumplimiento de los criterios de evaluación de cada integrante del Comité. Cuenta con un formulario específico para su presentación.

Hoja de Vida del Comité de Certificación

9.Certificado de inducción del sistema de gestión de certificación de personas para los Integrantes del comité de certificación

Descripción: Documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de inducción y habilita la participación como personal involucrado en el proceso de certificación de personas, así como en la ejecución de las actividades del sistema de gestión correspondiente. Cuenta con un formulario específico para su presentación.

Certificado de Inducción SGCP para los Integrantes del Comité de Certificación

10.Código de ética y acuerdo de confidencialidad y responsabilidad de la Información

Descripción: Documento orientado a promover y salvaguardar el honor, la seriedad y la integridad de los procesos de certificación de personas, garantizando la confidencialidad, el uso responsable de la información y el

cumplimiento de la normativa legal vigente. Cuenta con un formulario específico para su presentación.

Código de Ética y Acuerdo de Confidencialidad y Responsabilidad de la Información

11.Informe técnico de la infraestructura

Descripción: Documento conforme al formato establecido por el Ministerio del Trabajo, en su página web, donde se evidencie los medios y materiales conforme el perfil profesional, dispone de un formulario específico

Informe Declaratorio de Infraestructura

Instituciones públicas, empresas públicas y las instituciones de educación superior

1.Oficio solicitud de ampliación

Descripción: Documento de solicitud para la ampliación del reconocimiento como organismo evaluador de la conformidad, dispone de un formulario específico

Oficio de Solicitud para el Ampliación como OEC

2.Formulario de ampliación del Reconocimiento

Descripción: Documento que recopila la información general y los criterios requeridos para la evaluación del proceso de ampliación del reconocimiento. Cuenta con un formulario específico para su presentación.

Solicitud para la Ampliación del Reconocimiento de OEC

3.Informe técnico de la infraestructura

Descripción: Documento conforme al formato establecido por el Ministerio del Trabajo, en su página web, donde se evidencie los medios y materiales conforme el perfil profesional, dispone de un formulario específico

Informe Declaratorio de Infraestructura

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Ingresar la solicitud con todos los requisitos para la ampliación del reconocimiento
2. Atender proceso de subsanación de ser el caso en término de 15 días (calificación técnica entre 85% al 94.99%)
3. Recibir Resolución u Oficio de respuesta

Nota:

- -El Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido, podrá incluir en su reconocimiento un máximo de seis (6) esquemas de certificación para personas jurídicas, y un máximo de tres (3) esquemas para personas naturales, que se podrá presentar en un término de ciento veinte días (120) a partir de la última resolución expedida. Se exceptúan del límite de inclusión de esquemas y del término de presentación de inclusión, a las instituciones públicas, empresas públicas e instituciones de educación dedicadas a la certificación, y capacitación, debidamente reconocidos.
- - Sin no hay respuesta a la subsanación se dispondrá el archivo del expediente administrativo y se emitirá la correspondiente notificación, sin que esto limite la posibilidad de ingresar una nueva solicitud de trámite de Reconocimiento una vez transcurrido el plazo de dos (2) meses.
- - Si la no supera (84,99%) de ponderación, se emitirá el correspondiente acto administrativo y se dispondrá el archivo del expediente, sin que esto limite la posibilidad de ingresar una nueva solicitud de trámite de Reconocimiento una vez transcurrido el plazo de tres (3) meses.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190

Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664

Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777

Delegación **Portovelo** **Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)** **07 294 9600**

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	0
2026	07	0	0
2026	06	0	3
2026	05	0	0
2026	04	0	3
2026	03	0	3
2026	02	0	3
2026	01	0	0

